



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

ACUERDO No. 045

06 de octubre de 2020



Por el cual se hace una incorporación al "Presupuesto de Rentas, Recurso de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las contenidas en la Ley 30 de 1992 y el literal "f" del artículo 23 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 del Acuerdo 027 del 25 abril de 2002 "Estatuto General Universitario", establece que es función del Consejo Superior Universitario "f aprobar, modificar o adicionar el presupuesto de la institución".

Que conforme a lo establecido en el Artículo 39 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad "Toda adición presupuestal debe hacerse con autorización del Consejo Superior Universitario independientemente del tipo de recursos que estén incorporando".

Que mediante el acuerdo 074 del 06 de diciembre de 2019 se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión para la vigencia 2020 de la Universidad por valor de **CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE (\$119.596.302.000)** respectivamente.

Que, mediante Resolución 018029 del 28 de septiembre de 2020 el Ministerio de Educación Nacional, ordenó transferir a la Universidad de Pamplona para pago de pasivos conforme a la metodología de distribución construida por el Ministerio, la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 2.956.496.879)**

Que los recursos antes mencionados según orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, pueden ser utilizados por las instituciones de educación superior en el cubrimiento de obligaciones laborales y financieras; cubrimientos de otros pasivos y financiación del déficit, así como, para inversiones mediante el Plan de Fomento a la Calidad.

Que la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Talento Humano proyectaron los costos a requerir por concepto de gastos de nómina docente para las modalidades de tiempo completo ocasional y cátedra presentándose la siguiente situación financiera:

CONCEPTO DE NÓMINA	REQUERIMIENTO 2020-2	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RECURSOS A GESTIONAR
NÓMINA HORA CÁTEDRA	7.308.019.157,54	2.958.171.966,00	4.349.847.192
NÓMINA DOCENTES OCASIONALES	12.179.082.434,63	8.386.964.487,50	3.792.117.947
TOTALES	19.487.101.592,17	11.345.136.453,50	8.141.965.139

Que, conforme al análisis anterior, se hace necesario usar los recursos adicionales asignados por el MEN en la financiación de las obligaciones laborales que se deriven del desarrollo académico del segundo semestre de 2020, para lo cual el Consejo Universitario de Política Fiscal COUNFIS en reunión desarrollada el 14 de septiembre de 2020, Acta 027 dio concepto previo favorable para la incorporación y apropiación de los recursos y presentación del proyecto de acuerdo ante el Honorable Consejo Superior conforme a los análisis realizados.

Por lo anterior, ✓



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos ¡Es nuestro objetivo!

ACUERDO No. 045
06 de octubre de 2020



Por el cual se hace una incorporación al "Presupuesto de Rentas, Recurso de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Crear el Rubro Presupuestal 01.01.01.02.01.07 TRANSFERENCIAS PLAN DE PASIVOS, conforme a la siguiente estructura del Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2020:

CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS
01.01	INGRESOS CORRIENTES
01.01.01	NO TRIBUTARIOS
01.01.01.02	TRANSFERENCIAS
01.01.01.02.01	DEL NIVEL NACIONAL
01.01.01.02.01.07	TRANSFERENCIAS PLAN DE PASIVOS

ARTÍCULO SEGUNDO. Incorporar al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 el valor de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 2.956.496.879)** de la siguiente manera:

CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.02	TRANSFERENCIAS	
01.01.01.02.01	DEL NIVEL NACIONAL	
01.01.01.02.01.07	TRANSFERENCIAS PLAN DE PASIVOS	\$2.956.496.879
TOTAL ADICIÓN		\$2.956.496.879

ARTÍCULO TERCERO. Con base en la incorporación anterior, adicionar al Presupuesto General de Gastos, Servicio a la Deuda e Inversión, de la Universidad de Pamplona vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 el valor de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 2.956.496.879)** de la siguiente manera:

CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.01	FUNCIONAMIENTO	
02.01.01	GASTOS PERSONALES	
02.01.01.03	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.	
02.01.01.03.01	SERVICIOS PERSONALES	
02.01.01.03.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	\$239.193.834
02.01.01.03.01.02	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$195.704.046
02.01.01.03.01.04	PRIMA DE NAVIDAD	\$489.811.353
02.01.01.03.01.05	PRIMA DE VACACIONES	\$476.874.177
02.01.01.04	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - CATEDRA.	
02.01.01.04.01	SERVICIOS PERSONALES	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER06940

2



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos ¡el nuestro objetivo!

ACUERDO No. 045
06 de octubre de 2020



Por el cual se hace una incorporación al "Presupuesto de Rentas, Recurso de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"

02.01.01.04.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	\$400.397.632
02.01.01.04.01.03	PRIMA DE NAVIDAD	\$306.977.228
02.01.01.04.01.04	PRIMA DE VACACIONES	\$847.538.609
TOTAL ADICIÓN		\$2.956.496.879

ARTÍCULO CUARTO. Incorporar al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$2.956.496.879)

ARTÍCULO QUINTO. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Oficina de Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ZULAY CANAS LUNA
Presidenta Delegada

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Secretaria

Proyectó:

Farid R. Villalba Taborda
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad

Revisó:

René Vargas Ortegón
Vicerrector Administrativo y Financiero

Revisó:

José Vicente Carvajal Sandoval
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940